vht/cga
S.95ª/374ª

Oficio N° 21.765

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Flor Contreras Vivallo, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para perfeccionar la legítima defensa en caso de ingreso no autorizado a la morada, inicialmente asignado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, correspondiente al boletín N°18.880-07.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CC/ COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO